

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de diciembre de 2012

Núm. 109

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

663/000024 (S)

161/001112 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

sobre promoción en la televisión pública nacional de la «marca-España».

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley sobre promoción en la televisión pública nacional de la «marca-España».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2012.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Manuel Alba Navarro.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a promover en la televisión pública nacional la «marca-España», en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

Promover en la televisión pública nacional la marca «España», asociada a los mejores valores que nos unen e identifican dentro y fuera de nuestras fronteras, constituye un objetivo estratégico audiovisual de primer orden.

Radiotelevisión Española tiene acreditada una notable influencia social en el terreno de la divulgación, la calidad y el respeto en los contenidos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 109 26 de diciembre de 2012 Pág. 2

La vocación y los objetivos de servicio público encomendados a la Corporación RTVE hacen singularmente apropiado el uso de este medio para difundir y acercar la realidad más pujante y positiva de nuestros territorios, el mundo de oportunidades colectivas e individuales que nos rodea, el intercambio y la diversidad de experiencias y esfuerzos de toda índole que hemos acumulado, los logros empresariales que se alcanzan diariamente, las ventajas competitivas de la formación, del idioma o de los recursos humanos más preparados, etc.

España está en condiciones de transmitir una imagen potente de sus empresas internacionalizadas, de sus inversiones en el exterior, de la tecnología más puntera, del deporte más exitoso, de la cultura más rica o del turismo más diverso y dinámico.

España como cuarta economía de la zona euro, goza de una oferta múltiple en el ámbito cultural e histórico. La reputación y el prestigio de todas las fortalezas que España reúne tienen que ponerse en valor con todos los medios a nuestro alcance convirtiendo en un reto dentro de un mundo global la capacidad de posicionar a nuestro país en el segmento de calidad.

Por lo tanto, se considera como objetivo prioritario promover en la televisión pública nacional mediante un plan estratégico coherente la significación de España como marca-país, así como la promoción de todos los valores que los españoles tenemos y aportamos en común. Por ello es necesario programar espacios semanales modernos y ágiles, donde el significado de España sea el núcleo central, mostrando una imagen moderna, actual y cercana que permita ensalzar el concepto de marca-España.

El Mandato-Marco aprobado por las Cortes Generales en 2007 establece, entre otros principios atinentes a la oportunidad y conveniencia de esta iniciativa parlamentaria, que la Corporación RTVE debe estar cerca de las nuevas realidades sociopolíticas, económicas o empresariales.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario sobre RTVE insta a la Corporación de RTVE a elaborar un plan de actividades y programación específicas que atienda, preferentemente, al acercamiento y vinculación de los territorios de España, valorando la realidad de un país moderno, donde las experiencias sociales, profesionales y personales sean contrastadas con la realidad ciudadana, y donde los valores más positivos se asocien a la marca España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

cve: BOCG-10-CG-A-109